

# XXV Certamen Literario de Relato Breve “Villa de Colindres” Y PREMIO EXTRAORDINARIO XXV EDICIÓN

## **BASES:**

PRIMERA.- Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano; a excepción de aquellas que ya hayan sido ganadoras del primer premio en anteriores ediciones del certamen.

**Para el premio extraordinario de esta XXV edición podrán presentarse aquellos autores ganadores o finalistas cuyas obras hayan sido publicadas en anteriores ediciones del Certamen Literario de relato breve “Villa de Colindres”.**

SEGUNDA.- Cada concursante podrá presentar un sólo trabajo que ha de ser necesariamente inédito y no haber sido premiado en otros certámenes. El Ayuntamiento se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

TERCERA.- Los relatos serán de TEMA LIBRE.

CUARTA.- Los relatos tendrán una extensión de entre 10 y 25 páginas numeradas en formato DIN A4, mecanografiados a doble espacio, en letra tipo TIMES NEW ROMAN (TAMAÑO 12), se presentarán por duplicado, sin la firma del autor que será sustituida por un lema o seudónimo escrito en su cabecera. Los originales podrán estar escritos por las dos caras del folio.

QUINTA.- Los originales deberán ir acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en cuyo interior se acompañará:

- Nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor y fotocopia del DNI/pasaporte/tarjeta de residencia.
- **Declaración de autoría**, de originalidad, de titularidad de los derechos, de hallarse el trabajo libre de cargas y limitaciones de explotación, y de aceptación de las presentes bases (**según modelo adjunto**).

SEXTA.- El plazo de presentación de originales, que tendrá carácter improrrogable, finalizará a las 14 h. (hora local) del día 30 de septiembre de 2022 y habrán de entregarse directamente o dirigirse por correo sin indicar remite de envío (será válida la fecha del matasellos), al: XXV CERTAMEN LITERARIO DE RELATO BREVE “VILLA DE COLINDRES”, Ayuntamiento de Colindres, Alameda del Ayuntamiento, 1; 39750 Colindres (Cantabria). Se permite también el envío por correo electrónico a la siguiente dirección: certamenliterario@colindres.es. (En un mismo correo, dos archivos: en uno el relato con título, lema o ambos y en otro, la declaración de autoría y DNI del autor)

**SÉPTIMA.- Se establece un primer premio extraordinario de 3.000 euros (para autores cuyos relatos hayan sido publicados en ediciones anteriores del concurso “Villa de Colindres”) un primer premio, de 3.000 euros, un accésit dotado de 1.000 euros y dos finalistas premiados con 500 euros cada uno. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.**

OCTAVA.- El Ayuntamiento de Colindres realizará una publicación con las obras premiadas, reservándose también el derecho de difusión y publicación, así como la propiedad de los originales premiados.

NOVENA.- El Ayuntamiento de Colindres designará oportunamente un jurado, que estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio y su composición se hará pública en el momento de la adjudicación del premio. Dicho jurado tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes bases y sus decisiones serán inapelables.

Será responsabilidad del Jurado rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, conceder los premios y accésit, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en las presentes bases. Los autores no podrán rechazar el premio concedido, ya sea en metálico o la publicación de los relatos ganadores. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

DÉCIMA.- El fallo del jurado se emitirá en la segunda quincena de enero de 2023 y será dado a conocer a través de los medios de información y comunicado directamente a los galardonados, **el ganador del premio extraordinario así como el ganador y el segundo premiado de este XXV certamen se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, y presentación del libro publicado.** El acto tendrá lugar en la Casa de Cultura de Colindres en la fecha y hora que previamente se comunique.

**Los premiados asistentes (los ganadores de las dos modalidades y el segundo en este certamen) tendrán derecho al abono del desplazamiento dentro del territorio nacional. Si procedieran fuera de dicho territorio el Ayuntamiento de Colindres hará frente a estos gastos con el límite de 3.000,00 €.**

El Ayuntamiento de Colindres abonará, en función del lugar de desplazamiento, como máximo el alojamiento de dos noches (habitación doble desayuno incluido) en establecimientos de la localidad.

DÉCIMO PRIMERA.- Las obras no premiadas ni publicadas no serán devueltas y se destruirán pasados treinta días desde la emisión del fallo.

DÉCIMO SEGUNDA.- La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación incondicional de las presentes bases.

DÉCIMO TERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Colindres se reserva la posibilidad de suspender el Certamen Literario siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

Información y dudas. Teléfono: 942 65 21 28 / email: [biblioteca@colindres.es](mailto:biblioteca@colindres.es)

**Correo para envío de los relatos:** [certamenliterario@colindres.es](mailto:certamenliterario@colindres.es)